



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/09/2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DE OLIVEIRA DIAS, DIÉSSICA	11,17

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
1.1. Publicaciones científicas indexadas en medios de reconocido prestigio, cuyo contenido se ajuste al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza (máximo 3 puntos). Se ha diferenciado entre JCR, Scopus y otras. Patentes (diferenciando entre nacionales e internacionales) con relación al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza.
1.2. Participación en proyectos de investigación y dirección de tesis (máximo 1 punto). Proyectos que se ajusten al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza (cada uno dependiendo de la calidad, competitividad, relevancia, si se trata de IP o miembro del proyecto...). Dirección de tesis doctorales en el área de conocimiento y perfil de la plaza, teniendo en cuenta si ha sido dirección única o codirección.
1.3. Participación en congresos, seminarios y conferencias (máximo 1 punto), que se ajuste al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza (se ha tenido en cuenta la calidad, relevancia, internacionalización y repercusión, así como si la participación fue mediante ponencias, póster, mesas interactivas...).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se valora: - Nº de años de experiencia docente que se ajuste al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza, diferenciando entre tiempo completo y tiempo parcial.



<p>- Dirección de TFM y TFG que se ajusten al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza.</p> <p>- Formación docente, evaluaciones docentes positivas, proyectos de innovación docente, congresos y publicaciones docentes, programas de movilidad docente que se ajusten al área de conocimiento y perfil de convocatoria de la plaza.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>Teniendo en cuenta el área de conocimiento y perfil en el que se convoca la plaza se ha tenido en cuenta si el/la candidata/a cuenta en su CV con:</p> <p>3.1 Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0.5 puntos).</p> <p>3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). Se ha diferenciado según fueran ayudas FPU/FPI o no.</p> <p>3.4 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). N° de años como ayudante.</p> <p>3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva (hasta 1 punto). Se ha diferenciado entre convocatorias internacionales y nacionales. Se ha tenido en cuenta el n° de años.</p> <p>3.6 Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento y perfil, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos). Se ha tenido en cuenta el n° de años.</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. (relacionadas con el área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza).</p> <p>4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes. (relacionadas con el área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza).</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p>
<p>Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas distintos al español (acreditación de nivel C1), dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros. Los méritos se han valorado dependiendo de su relación al área de conocimiento y perfil que se especifica en la convocatoria de la plaza y la calidad del mismo.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

<p>Trayectoria potencial del candidato/a.</p> <p>Propuesta del candidato/a para reforzar el área.</p> <p>Adecuación al área de conocimiento y perfil de la plaza.</p> <p>Contenido, claridad y orden en la exposición oral.</p>



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1				2	3								4			5	6					7	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	Total
	1	2	3	Subtotal	4	5	6	7	8	9	10	Subtotal	11	12	Subtotal	13	14	15	16	Subtotal	17	18	19			
OLIVEIRA DIAS, DIESSICA DE	2,98	0,64	0,65	4,27	0,38	0	0,5	0,1	0	0,21	0,01	0,82	0,2	1,5	1,7	1	0	0	0	0	1	9,17	2	11,17		
GUILLÉN LÓPEZ, ANTONIO JESÚS	3	1	1	5	0,73	0	0	0	0	0	0,06	0,06	0,4	0	0,4	1	0	0	0	0	1	8,19	2	10,19		
AHMADOVA, GOZAL	2,6	0,98	0,97	4,55	0,06	0	0,5	0	0,13	0	0	0,63	0	0,35	0,35	1,1	0	0	0	0	1	7,69		7,69		
BUJIDOS CASADO, MARÍA JESÚS	2,2	0	0,19	2,39	1,93	0	0	0,03	0	0	0,5	0,53	0	0,58	0,58	0,1	0	0	0	0	1	6,53		6,53		
LABRADO ANTOLÍN, Mª ISABEL	0,75	0,29	0,59	1,63	2	0	0	0	0	0	0,41	0,41	0	0,92	0,92	1,5	0	0	0	0	0	6,46		6,46		
GARCÍA HILJDING, ISABEL AGNÉS	0,5	0	0,05	0,55	0,43	0	0,5	0	0	0	0	0,5	0	0,35	0,35	1,4	0,5	0	0	0,5	0	3,73		3,73		
ELEGIDO FLUITERS, Mª DEL PILAR	0,6	0	0	0,6	0,33	0	0	0	0	0	0,38	0,38	0	0	0	1	0,2	0	0	0,2	0	2,51		2,51		
MERINO FERNÁNDEZ GALIANO, INÉS	0	0	0	0	0,18	0	0,5	0,02	0,43	0,46	0	1,41	0	0,35	0,35	0,3	0	0	0	0	0	2,24		2,24		
HERNANDO CUÑADO, JORGE	0,2	0	0,43	0,63	1,16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,79		1,79		
MENDIETA ÁVILA, MARCO ANTONIO	0	0	0,05	0,05	0	0	0,5	0,03	0	0	0	0,53	0	0,35	0,35	0,5	0	0	0	0	0	1,43		1,43		
GONZÁLEZ ZUEBIETA, CRISTIAN A.	0,3	0,36	0,08	0,74	0	0	0	0	0	0	0,03	0,03	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	1,27		1,27		



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: ANTONIO RODRÍGUEZ DUARTE

SECRETARIO: M^a ISABEL DELGADO PIÑA

VOCAL: EMILIO ÁLVAREZ SUESCUN

VOCAL: JAVIER AMORES SALVADÓ

VOCAL: PALOMA ALMODOVAR MARTÍNEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: ANTONIO RODRÍGUEZ DUARTE	Firmado: M ^a ISABEL DELGADO PIÑA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: